



LA FORMACION DUAL EN LA ECONOMIA SOCIAL

"LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS EN LA FORMACION PROFESIONAL"

EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En la actualidad, existen más de **17.600 cooperativas de trabajo** entre las más de **43.000 empresas de la economía social**, en las que se puede realizar la fase de formación en empresa. Además, hay **65 Cooperativas de Enseñanza** capaces de ofertar **ciclos formativos con carácter dual**.



VENTAJAS



- Participar en la adquisición de gran cantidad de competencias profesionales a través de la oferta de nuestros centros educativos cooperativos.
- Conocer el entorno laboral de muchísimos sectores que representamos.
- Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida, **trasmitiendo los valores y principios del cooperativismo y el espíritu emprendedor colectivo que nos caracterizan**.
- Adquirir habilidades vinculadas a las profesiones más específicas y especializadas de nuestro ámbito.
- Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras en base a criterios sociales y de responsabilidad cooperativa.

LA FP DUAL

Toda la oferta de FP de los Grados C, D (y, en su caso, E) vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales tendrá **carácter dual, e incorpora una fase de formación en empresa** u organismo equiparado.



Dicha fase de formación en empresa abarcará al menos un 25% de la duración total prevista y se realizará en el seno de una o varias empresas u organismos equiparados. El resto de la formación se llevará a cabo en en centros de Formación Profesional.



VINCULACIÓN DE CENTROS Y EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Realizar un convenio entre la cooperativa o empresa de la economía social y la administración educativa y laboral, con la asignación de módulos económicos de cada parte.
- Desarrollo de un Programa formativo conjunto.
- Disponer de un Equipo docente en el centro cooperativo de FP responsable del Programa formativo en la empresa.
- Asignar tutor/a dual del centro cooperativo de FP.
- Asignar tutor/a dual específico del de la cooperativa o empresa de la economía social, que proporcione valor para acercar los principios y valores de nuestras empresas a todo el alumnado.